



Dip. Fed. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

INFORME DE LA DIPUTADA MARÍA SANJUANA CERDA FRANCO, SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA XIII REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESPAÑA, REALIZADA LOS DÍAS 17 Y 18 DE JUNIO DE 2013 EN MADRID, ESPAÑA.

ANTECEDENTES

México y España establecieron relaciones diplomáticas en 1836. En el siglo XX, Después del golpe militar del General Francisco Franco y su llegada al poder tras la Guerra Civil, se interrumpieron las relaciones diplomáticas formales, hasta que en marzo de 1977 se reanudaron. A partir de entonces, se han creado diversos mecanismos de cooperación y diálogo bilateral que ha permitido un mayor acercamiento en todos los ámbitos.

En 1980 se realizó la I Reunión Interparlamentaria México-España. Desde entonces se celebraron doce Reuniones con sedes alternando la sede en cada uno de los países. La XII Reunión Interparlamentaria México-España se realizó en mayo de 2007 en Cancún, México.

OBJETO DE LA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA

La XIII Reunión México-España tuvo como objeto reactivar la interlocución entre los Parlamentos de ambos países, que desde 2007 no se verificaba. Asimismo, la Reunión Interparlamentario se propuso establecer una agenda actualizada para reactivar las relaciones parlamentarias bilaterales, en el marco de las nuevas condiciones económicas, sociales y políticas que privan en México y España.



PROGRAMA DE TRABAJO

La Reunión se organizó a partir de tres sesiones de trabajo, en torno a los siguientes temas:

Primera Sesión: Cooperación en materia económica

- Crisis económica mundial
- Retos comerciales México-España
- Reforma energética
- Reforma de las telecomunicaciones
- Reforma fiscal
- Reforma laboral
- Transportes e infraestructura

Segunda Sesión: Cooperación en materia de seguridad y defensa

- Cooperación en materia de defensa y asuntos multilaterales
- Seguridad interior
- Paz mundial
- Terrorismo
- Combate al narcotráfico
- Protección de los derechos humanos

Tercera Sesión: Cooperación en materia educativa y cultural

- Cultura como cohesión social y papel de la AECID
- Acuerdo de colaboración entre el Instituto Cervantes y la SRE
- Derechos humanos como política de Estado
- Derechos de los pueblos indígenas
- Programa de movilidad de talentos
- Los Objetivos del Milenio



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. Fed. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DELEGACIÓN MEXICANA

- Senador Ernesto Cordero Arroyo (PAN)
- Senador Emilio Gamboa Patrón (PRI)
- Senador Luis Miguel Barbosa Huerta (PRD)
- Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN)
- Senador Manuel Bartlett Díaz (PT)
- Senadora Gabriela Cuevas Barrón (PAN)
- Senadora Alejandra Barrales Magdaleno (PRD)
- Senadora Hilda Esthela Flores Escalera (PRI)
- Senador Isidro Pedraza Chávez (PRD)
- Senador Óscar Román Rosas González (PRI)
- Senador Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM)
- Diputado Eloy Cantú Segovia (PRI)
- Diputada María Sanjuana Cerda Franco (NA)
- Diputado Julio César Moreno Rivera (PRD)
- Diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI)
- Diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones (PRI)
- Diputado Fernando Rodríguez Doval (PAN)
- Diputada María Beatriz Zavala Peniche (PAN)
- Diputado Carlos Augusto Morales López (PRD)



Dip. Fed. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

PARTICIPACIONES PERSONALES

Participé en la Primera y la Tercera Sesiones de trabajo, con las ponencias Reforma de las Telecomunicaciones, Derechos Humanos y Derechos Indígenas, y Movilidad de Talentos. A continuación se resaltan los aspectos centrales de las ponencias:

Reforma de las telecomunicaciones

Las telecomunicaciones constituyen uno de los sectores más dinámicos de la economía mundial. Las tecnologías de la información y la comunicación son los insumos que incorporan mayor valor agregado a las actividades económicas.

El Grupo Parlamentario al que pertenezco, Nueva Alianza, ha dado su apoyo a la reforma porque conlleva una ampliación de los derechos fundamentales de los mexicanos. Se garantiza el derecho al acceso universal a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha. Se consagra el derecho al libre acceso a información veraz, plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Esta nueva obligación constitucional del Estado mexicano, deberá propiciar la inclusión digital, social y democrática en México. La brecha digital en la sociedad mexicana es más profunda que en Europa. En términos de población, sólo 40 millones de mexicanos tienen acceso a internet, es decir el 35% de la población. Mientras que en países como Alemania o España las personas que se conectan representan hasta el 70 y 60% respectivamente.

A nivel internacional existe un consenso en torno a que el acceso a Internet es necesario para asegurar el respeto de otros derechos, como el derecho a la educación, la atención de la salud y el trabajo, el derecho de reunión y asociación, y el derecho a elecciones libres.

La reforma deberá transformar un sector que, si bien ha crecido de manera importante en los últimos años, presenta deficiencias como las siguientes: alta concentración, falta de competencia, insuficiente penetración, elevados costos, infraestructura precaria y entes reguladores casi capturados.



Dip. Fed. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

El mercado de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, presenta claros rasgos de dominancia: una sola compañía ocupa el 80% de la telefonía fija y el 70% de la telefonía móvil; mientras que otra empresa acapara el 70% de la televisión abierta.

Con la reforma tendremos un órgano regulador autónomo con un importante nivel de independencia. El nuevo órgano regulador tendrá facultades para decidir las concesiones y las revocaciones, partir monopolios, asegurar condiciones de competencia, y administrar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico.

Las telecomunicaciones necesitan un regulador fuerte y con autoridad, cuya actuación promueva que las empresas del sector dejen de ser intocables, pero sin debilitarlas: necesitamos concesionarios competitivos que contribuyan al crecimiento armónico del sector, con responsabilidad social.

Es importante aprovechar este momento de apertura a nuevos canales de televisión y las posibilidades de la multiprogramación, para privilegiar contenidos apegados a los principios de inclusión, respeto a las diferencias, solidaridad social y respeto a los derechos humanos.

Estamos convencidos de que el acceso a las telecomunicaciones y la radiodifusión, no debe ser un privilegio de los que más poder adquisitivo tienen, sino un verdadero derecho humano que todos estemos dispuestos a defender.

Derechos humanos y derechos indígenas

El tema de los Derechos Humanos es de gran relevancia y actualidad para México. La crisis de seguridad interna debida a la proliferación del crimen organizado - y las repercusiones de la política que se ha desarrollado para



Dip. Fed. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

combatirlo - han puesto en la primera línea de atención la extensa problemática de los derechos humanos en nuestro país.

La condición presente de los Derechos Humanos en México ha sido calificada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como de franco retroceso, debido a los agudos problemas de seguridad pública en varias regiones del país. Las quejas de la ciudadanía ante la CNDH y las comisiones y procuradurías estatales que tienen a su cargo la protección de los Derechos Humanos se han incrementado notablemente.

Por otra parte, en este contexto difícil, se aprobó la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos más importante de los últimos tiempos. La reforma, promulgada en junio de 2011, constituye un nuevo paradigma para concebir, aplicar e interpretar los derechos humanos en México.

La reforma no sólo moderniza la concepción constitucional de los derechos humanos a fin de hacerla compatible con los tratados internacionales, sino que establece la obligación del Estado mexicano de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos. La reforma fortalece, también, notablemente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Muchos son los pendientes para consolidar los derechos humanos como política de Estado. Quizá uno de ellos son la protección y garantía de los derechos de los pueblos indígenas.

México ha firmado y ratificado diferentes instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Mundial del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes; la Convención sobre el Instituto Indigenista Interamericano y el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

A casi dos décadas del levantamiento armado en el estado de Chiapas encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y 17 años de la firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, los esfuerzos del Estado mexicano han sido insuficientes para lograr mejorar los niveles de bienestar de vida de los pueblos indígenas.



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. Fed. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

Reconocemos que los avances son magros, y que en muchas ocasiones, los gobiernos sustituyeron estos compromisos con políticas asistencialistas para efectos electorales, y aunque se dieron pasos importantes, lo cierto es que debemos trabajar en la construcción de una nueva relación entre el Estado, la sociedad y los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas existen de forma anterior a lo que hoy conocemos como México. Es por ello, que tenemos que asumir de manera plena la necesidad de concebirnos como una Nación Pluricultural y un Estado Multiétnico.

Tenemos pendiente la construcción de una relación entre el Estado y los pueblos indígenas, que reconozca a éstos como sujetos de derechos. Debemos reconocer el derecho a la libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas, como base de una relación donde ellos decidan, a partir de sus formas internas de organización, las formas en que se relacionarán con el estado y la sociedad mexicanos.

La nueva relación entre Estado, sociedad y pueblos indígenas debe partir del reconocimiento de que éstos tienen derechos anteriores a la formación de la Nación mexicana; y que esa relación no puede reducirse a un enfoque de políticas de combate a la pobreza.

Movilidad de talentos

España tiene en México un interlocutor de altura y su principal socio en Iberoamérica con 16 mil millones de dólares invertidos. Por nuestra parte, tenemos a España como el primer socio en la Unión Europea, en donde gozamos de un amplísimo Tratado de Cooperación de carácter preferente y nos encontramos entre los principales inversores de Iberoamérica en España.

Otro aspecto interesante de resaltar, y que en definitiva va a ir permeando el diseño de políticas públicas en nuestro país, consiste en el bono demográfico. En México, nuestra población promedio es de 26 años, apenas 3 años mayor a lo que teníamos en el 2000 y los españoles ya reflejan una población madura, con un promedio de 40 años en el 2010.



Dip. Fed. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

En el dinámico mundo actual, la integración global de economías y empresas ha acelerado y simplificado significativamente el intercambio y la movilidad internacional del dinero y de los bienes, pero se ha dejado en desventaja al flujo de personas, lo cual es un pendiente importante ante una realidad global cada vez más interconectada y accesible.

Tenemos que ordenar y hacer más eficiente la circulación de talentos, la cual entendemos como el flujo de personas profesionistas y profesionales que están de manera transitoria en un país, en el que aportan lo mejor de ellos generando riqueza en los ámbitos intelectual, cultural, académico y científico, y que al paso de cierto tiempo regresan a su lugar de origen habiendo forjado fuertes lazos con el destino que le brindó la oportunidad de desarrollarse.

Para que nuestros jóvenes puedan ser exitosos en cualquier lugar del planeta, nosotros como legisladores, debemos de generar las herramientas y mecanismos necesarios para formar en nuestros países capital humano altamente competitivo y especializado, que beneficiará a las sociedades en dónde ellos decidan afincar sus proyectos.

Se debe de buscar la apertura de canales para formar y compartir la excelencia científica y tecnológica, favoreciendo los intercambios académicos entre nuestros universitarios con la finalidad de acercar y compartir los métodos de investigación, desarrollo e innovación, con la intención de facilitarles el escenario en caso de que su proyecto personal los lleve a movilizarse a otra región, o simplemente para que los jóvenes que regresen a su Patria, traigan con ellos altos estándares de eficiencia y profesionalismo que esta experiencia le haya dejado.

Si queremos avanzar de manera más rápida y efectiva en la competitividad, es necesario que avancemos en los impulsores de la eficiencia y la innovación y en este sentido la Educación es un detonante natural del desarrollo competitivo de las naciones. Mejorar el nivel educativo de nuestras sociedades resulta vital para que los actuales y futuros ciudadanos obtengan las habilidades y competencias necesarias para poder desarrollarse económica y laboralmente de acuerdo a los nuevos cánones de competitividad global, contribuyendo en la creación de cadenas de valor dentro de procesos cada vez más tecnológicos y complejos.



Dip. Fed. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

CONCLUSIONES

Los legisladores de México y España festejaron la reanudación de las Reuniones Interparlamentarias entre ambos países. Manifestaron su voluntad de mantener su solidaridad con la visión histórica de la relación entre España y México, y sostener periódicamente, en uno y otro país, cada año preferentemente, las Reuniones Interparlamentarias.

Diplomacia parlamentaria

- Se acordó que la próxima Reunión Interparlamentaria México-España se realice en México durante el año 2014.

En materia de cooperación económica:

- Estrechar la cooperación para superar la actual crisis y construir economías estables y competitivas.
- Se reconoce importancia de las inversiones en ambos países, y se espera que las de México en España se incrementen.
- Empresas españolas con experiencia en las reformas que realiza México podrían contribuir al crecimiento económico.
- Se resalta la relevancia de garantizar la seguridad jurídica y promoción de la pequeña y mediana empresa.

Cooperación en materia de seguridad y defensa:

- Se ratifica el compromiso de ambos países en la lucha contra el crimen organizado transnacional.
- España apoya la creación de la Gendarmería Nacional y la puesta en marcha del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.



Dip. Fed. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

- Se reconoce el esfuerzo de México en la protección y respeto de los derechos humanos, la legislación para proteger a víctimas y contra la trata de personas.
- La delegación española ofrece seguir apoyando a México en el proceso de ingreso y adaptación a los estándares internacionales en materia de armamentos y suministros nucleares.

Cooperación en materia educativa y cultural:

- Se reconoce que el ámbito cultural produce sinergias con potencial de enriquecer las relaciones bilaterales.
- Se destaca el acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Instituto Cervantes para la difusión cultural y de la lengua española; asimismo se resalta la próxima inauguración de un Centro Cultural Mexicano de la UNAM en la sede del Instituto Cervantes en Madrid.
- Se plantea un Partenariado para el Desarrollo, a suscribirse en marzo de 2014. Los legisladores se comprometen a respaldar esta propuesta ante sus respectivas cancillerías.
- Ambas partes coinciden en profundizar la cooperación en materia educativa, con énfasis en la educación inclusiva.
- Se explorará la iniciativa española de Movilidad de Talentos para la Transferencia del Conocimiento y el Desarrollo.



Cortes Generales

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESPAÑA
CELEBRADA EN MADRID LOS DÍAS 17 Y 18 DE JUNIO DE 2013

Las delegaciones de las Cortes Generales del Reino de España y del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, reunidas en Madrid, los días 17 y 18 de junio de 2013, se congratulan en reanudar las reuniones interparlamentarias España-México con el deseo de que los órganos parlamentarios se acerquen entre sí cada vez más y coincidan en posiciones en los foros multilaterales parlamentarios.

Las partes afirman su voluntad de mantener su solidaridad con la visión histórica de la relación entre España y México, y sostener periódicamente, en uno y otro país, cada año idealmente, las reuniones interparlamentarias. Sin menoscabo de lo anterior, los legisladores podrán solicitar información directamente de sus pares, cuando lo requieran.

CONCLUSIONES

SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA.

Ambas partes manifiestan su deseo de estrechar la cooperación en materia económica con el objetivo de superar las consecuencias de la actual crisis y crear las bases para la construcción de una economía estable y competitiva.

En este sentido, se congratulan porque el proceso de transformación de México continúe, lo que supondrá un impulso decisivo para el crecimiento económico, el empleo y la productividad del país.

Ambas partes subrayan la importancia de las inversiones en sus respectivos países para contribuir a la prosperidad compartida y a la creación de empleo.

En este sentido, manifiestan el deseo de que las empresas españolas con amplia experiencia en los diferentes sectores que contempla el proyecto de reformas puedan contribuir activamente a dicho crecimiento.



Cortes Generales

De la misma manera, confían en que las inversiones de las empresas mexicanas en España aumenten en un futuro, para aprovechar el enorme potencial de colaboración económica entre ambos países.

Con este fin, los legisladores estarán atentos a la celebración de encuentros empresariales, así como a su promoción, y de la cooperación institucional; en especial, en materia de información en inversión en el exterior. De igual forma, resaltan la relevancia de la garantía de la seguridad jurídica y de la promoción de la pequeña y mediana empresa.

SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

Ambas partes consideran que las **cuestiones de seguridad** son uno de los aspectos en los que la colaboración es creciente y satisfactoria. Se reitera el compromiso tanto de México como de España en la lucha contra el crimen transnacional organizado y delitos conexos.

Ambas partes se felicitan por la estrecha colaboración y la coincidencia de intereses y visiones comunes en el ámbito de la seguridad tanto a nivel bilateral como regional y multilateral, tal como queda reflejado en los diversos campos de actuación y cooperación. Las Cortes Generales agradecen al Congreso de la Unión su apoyo a la candidatura de España al Consejo de Seguridad de NNUU para el período 2015-2016.

La delegación española es consciente de la importancia que para México tiene el problema de la seguridad y aplaude los esfuerzos realizados hasta ahora. Estaremos atentos al proceso de creación de la Gendarmería Nacional, así como la puesta en marcha del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Así mismo, resalta el importante esfuerzo en materia de protección y respeto a los derechos humanos que México está realizando, particularmente la reforma constitucional del 2011 en la materia, la reciente publicación de la Ley General de Víctimas y la Ley General de Trata, entre otras.

Ambas partes expresan su interés en avanzar en la cooperación en **materia de defensa**. En este contexto, la delegación española manifiesta su voluntad de seguir brindando a México su firme



Cortes Generales

apoyo para el proceso de ingreso y adaptación a los estándares internacionales contenidos en los mecanismos multilaterales en materia de armamentos y suministros nucleares.

SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA Y CULTURAL.

Ambas partes reconocen que el **ámbito cultural** es, junto con el económico, el que mayor potencial tiene de crecimiento en nuestras relaciones bilaterales y donde se producen mayores sinergias.

Igualmente, destacan que el Acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Instituto Cervantes firmado en mayo de 2012, que pone a disposición de la otra parte la respectiva red cultural exterior, representa un gran avance y ejemplo de colaboración entre ambos países para la difusión cultural y de la Lengua española en el exterior. Ambas delegaciones se muestran convencidas de la posibilidad de extender la actividad conjunta a otras zonas como Asia y potenciar lo relativo a nuestra mutua condición de potencias culturales en español que complemente el trabajo de proyección y difusión de la Lengua española. En este sentido, destacan la próxima inauguración de un Centro Cultural Mexicano de la UNAM en la sede central del Instituto Cervantes en Madrid.

Las delegaciones de ambos países, conscientes del cambio que ha experimentado México, plantean el rediseño del **programa de cooperación** con este país. Se trataría de establecer una nueva relación de cooperación, de igual a igual, con una nueva agenda de desarrollo que fuera más allá de la AOD y en la que existiera una responsabilidad compartida. En este ámbito, se plantea el establecimiento de un Partenariado para el Desarrollo, que podría suscribirse en el marco de la XI Comisión Binacional España-México prevista para marzo 2014. La Cooperación Española asumiría un rol de facilitador, priorizando instrumentos como las alianzas público privadas para el desarrollo, la Cooperación Triangular, la cooperación reembolsable y las asistencias técnicas especializadas. Los legisladores se comprometen a respaldar esta iniciativa ante sus respectivas Cancillerías.

Ambas partes constatan la conveniencia de desarrollar y profundizar la cooperación en materia educativa, con énfasis en la educación inclusiva. En este sentido, expresan su interés en explorar la iniciativa española de Movilidad de Talentos para la Transferencia del Conocimiento y el Desarrollo, cuyo objetivo es crear un mecanismo de circulación de profesionales - investigadores, técnicos, científicos, docentes- altamente cualificados, tanto en España como



Cortes Generales

en México, que puedan contribuir con el valor agregado de su experiencia y conocimiento al desarrollo económico, científico y social de los países demandantes de talento.

Las partes expresan que la utilidad de las interparlamentarias es el fortalecimiento del Poder Legislativo y que el parlamentarismo internacional es relevante para el desarrollo de los países.

Las delegaciones expresan su voluntad de abordar los temas tratados en esta Reunión Interparlamentaria en el marco de las asambleas parlamentarias a las que ambos pertenecen, tales como la Unión Interparlamentaria, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y en otros mecanismos como la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea o la Euro-Lat.

Las delegaciones de las Cortes Generales del Reino de España y del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos se felicitan por la celebración de este encuentro y reconocen la importancia de mantener una continuidad en las relaciones parlamentarias, por lo cual deciden encontrarse el año próximo en México en la fecha que ambos Parlamentos decidan.

Dado en Madrid, a 18 de junio del 2013

Ernesto Cordero Arroyo
Presidente del Senado de la República

Eloy Cantú Segovia
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la República

Jesús Posada Moreno
Presidente del Congreso de los Diputados de España

Pío García-Escudero Márquez
Presidente del Senado de España